

Montevideo, 29 de noviembre de 2023

En referencia a la Compra Directa Nro. 3745/2023, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas:

OFERTA N° 2-: LOGISTICA 21 SAS: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. No figura Número de Compra Directa, fecha. El texto no es el mismo de la Declaración jurada "Anexo I". El rol declarado debe ser único "Administrador". No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales de la presente nota.

OFERTA N° 3-: SANYFICO SA: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Año de Procedimiento. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar documentación, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales de la presente nota.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.



Montevideo, 29 de noviembre de 2023

11:00:00

11:00:00